



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**3389**

*Ejecución de títulos no judiciales 297/2013 Sobre ordinario*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN nº 297/2.013 seguido a instancia de D. MARTÍN PAINO MARTÍN contra GABRIEL JUAN MATEO LLOMPART sobre EJECUCIÓN se ha dictado DECRETO de fecha 21 de FEBRERO de 2.014, e ignorado paradero de la referida empresa, es por lo que , se acuerda la notificación via edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

**Acuerdo:**

- a) Declarar al ejecutado GABRIEL JUAN MATEO LLOMPART en situación de INSOLVENCIA TOTAL, por importe de 3.000 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial una vez sea firme la presente resolución
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado

Y para que sirva de notificación a GABRIEL JUAN MATEO LLOMPART en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndole constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 21 de Febrero de 2014-03-04

**LA SECRETARIA JUDICIAL**

